

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA, SE NEGÓ LA MEDIDA PROVISIONAL SOLICITADA EN LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR PAULA ANDREA HENAO PULGARIN CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES -REGIONAL MEDELLIN. CON RADICADO EL NO. 05001-22-03-000-2024-00419-01. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A JUDITH GARCÍA HENAO Y ARACELLY DEL SOCORRO HENAO MEDINA GERZAN LEANDRO RIVERA MURILLO, CESAR DAVID CESPEDES JOSÉ ADUBERTO DUQUE CANO, LUIS ENRIQUE RIVERA GIRALDO, JHOAN DANILO RIVERA MURILLO, OSCAR LEÓN PINEDA ZAPATA, BLANCA RUBY RUIZ DE PINEDA Y ALEX YAMID PINEDA RUIZ Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL





